

Santiago,

15 MAR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 972 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar un Curso de Gestión de las Compras Públicas, asociado al requerimiento N° **7230/2017**, dando origen al proceso **TD-7941** solicitado por el Departamento de Formación de la Subdirección de Desarrollo de Personas.

2° Que, los objetivos de este curso de capacitación a distancia ofrecido por la Organización de los Estados Americanos (OEA) son, presentar una visión de conjunto de los aspectos conceptuales relativos a los fundamentos de las Compras Públicas, proceso y gestión de compras previo a la adjudicación contractual, uso de TIC en las Compras Públicas y conocer otras experiencias de Compras Públicas de Latinoamérica y el Caribe.

3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl no se encontró el producto requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Departamento Adquisiciones, de 16/03/2017.

4° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

5° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, excede el monto de esta contratación.



Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad horas / hombre	Valor estimado de horas / hombre	Costo del Proceso
Directivo	5	Análisis de las materias y generar requerimiento	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	14	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento confección de bases técnicas, evaluación técnica.	20	\$ 10.060	\$ 201.200
Profesional	9	Generación de bases de licitación y resolución	15	\$ 18.857	\$ 282.855
Directivo	5	Revisión de bases y aprobación de resolución	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	9	Publicación de bases de licitación Recepción y evaluación de ofertas Adjudicación y emisión de orden de compra	30	\$ 18.857	\$ 565.710
Directivo	5	Revisión de resolución de adjudicación y contrato	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	12	Revisión bases, contrato y adjudicación (abogado)	15	\$ 13.488	\$ 202.320
Secretaria	16	Registro y labores administrativas	5	\$ 7.998	\$ 39.990
		Insumos		0	\$ 60.000
Costo total evaluación estimado					\$ 2.236.445

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de Enero 2017.
- 3) Cálculo efectuado por el Área de Calidad de Procesos del Departamento de Adquisiciones.

6° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad, con la Organización de los Estados Americanos (OEA).

7° Que, el funcionario a inscribir es Fabián Alejandro Fernández Mautz, Rut 10.945.925-9, perteneciente al Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Administración.

8° Que, para estos efectos se solicitó cotización a la Organización de los Estados Americanos (OEA), habiéndose recibido un presupuesto por el valor unitario de US\$ 200,00, correspondiente al 50% del valor total del curso correspondiente a US\$ 400,00, dado que el beneficiario por ser funcionario público, obtuvo una beca por el 50% del valor total del curso.

9° Que, en consecuencia, el valor total de la suscripción antes citada es de US\$ 200,00.- equivalente a \$ 133.904.- ambos montos Exentos de IVA, considerando un valor del dólar de \$ 669,52.- al día 16/03/2017.



10° Que, la Organización de los Estados Americanos (OEA), no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

11° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**, para la contratación de los servicios asociados al proceso identificado por **TD-7941**, Curso Gestión de las Compras Públicas, en el precio total de **US\$ 200,00.-**, valor Exento de IVA, en consideración a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento.

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas para pagar a la Organización de los Estados Americanos (OEA), el monto total de **US\$ 200,00.-** equivalente a \$ 133.904.- ambos montos Exentos de IVA, considerando un valor del dólar de \$ 669,52.- al día 16/03/2017, mediante una transferencia bancaria.

III. IMPÚTASE, el gasto que representa el proceso **TD-7941**, al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación" del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



PATRICIO LIRA OYANEDEL
JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES



Santiago, 16/3/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 5162

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°20.981 del Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-7941** ID Mercado Público **TD-7941** que se materializara en la Orden de Compra **N°23588 "CURSO GESTION DE LAS COMPRAS PUBLICAS"**, cuyo proveedor es: Transferencia y pagos al extranjero Rut: 8-6, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2017	Cursos Contratados a Terceros	Gastos Capacitacion	Depto. Formación	133.904

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria



ALEJANDRA GALLEGOS MONTANDON
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION